

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11962** DOUGLAS SPAIN, S.A.U.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público la decisión adoptada por el socio único el día 4 de noviembre de 2015 de reducir el capital social de la Sociedad mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones sociales de DOUGLAS SPAIN, S.A.U en el importe total de trece millones veintiséis mil euros (13.026.000 €) por lo que la nueva cifra de capital social, una vez ejecutada dicha reducción, ascenderá a la cifra de dos millones seis cientos mil euros (2.600.000 €).

Tras la reducción del capital social, el artículo 5 de los Estatutos sociales el cual pasará a ser del siguiente tenor literal:

"Artículo 5.º- Capital Social

El capital social es de dos millones seiscientos mil euros (2.600.000,00 euros) representado por doscientos sesenta mil acciones sociales acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 260.000, ambas inclusive.

El capital se halla íntegramente suscrito y desembolsado. Las acciones estarán representadas por títulos. Los dividendos pasivos sucesivos de desembolsarán en un plazo máximo de cinco años, en metálico, en la forma y momento que determine el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Madrid, 4 de diciembre de 2015.- El Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración de DOUGLAS SPAIN, S.A., Carlos García Barroso.

ID: A150055670-1